



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 106914
EXPEDIENTE N° 6.071/14

Salta, 11 DIC 2014

VISTO: La nota presentada por las alumnas **Beatriz María BRAVO**, L.U. N° 510.752 y **María Andrea MURILLO**, L.U. N° 505.869, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser examinadas en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **"DIRECCION DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA: PROPUESTAS DE BUENAS PRACTICAS PARA UNA GESTION EFICIENTE"** autorizado por Res. DECECO N° 141/14, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 27 del expediente de referencia, obra la conformidad del Cr. Sergio Gastón Moreno, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad Pública y a fs. 28, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Fijar el día 19 de diciembre de 2014 a horas 19:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: **"DIRECCION DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA: PROPUESTAS DE BUENAS PRACTICAS PARA UNA GESTION EFICIENTE"**, en el que serán examinadas las alumnas **Beatriz María BRAVO**, L.U. N° 510.752 y **María Andrea MURILLO**, L.U. N° 505.869 de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

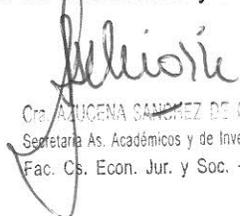
ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

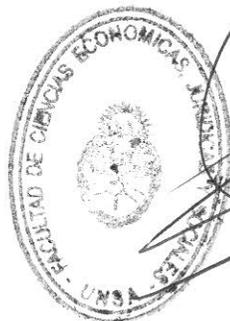
Cr. Luís Costa Lamberto
Cra. María Rosa Panza de Miller
Cra. Ana Mónica Barbieri,
Cra. Mónica Segura Raquel (S)

ARTICULO 3° -Invitar al Cr. Sergio Gastón Moreno, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4° - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, al Cr. Sergio Gastón Moreno, a las alumnas peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am


Cra. ALEJANDRA GANEVEZ DE QUOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa